

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44546** MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 368/17, por auto de 3 de julio de 2017, se ha declarado en concurso voluntario al deudor CURSOFORUM, SLU, con domicilio en la calle Marqués de Urquijo n.º 26 (Madrid).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC por correo ordinario o bien a través de representante, o en cualquiera de los medios admitidos en derecho directamente en el domicilio de la administración concursal que es el siguiente, no siendo válida la comunicación dirigida directamente al Juzgado:

Doña María del Val Mayoral Arribas, con domicilio en la calle Mayor, 33, Los Hueros Villalbilla, 28810 (Madrid), y correo electrónico: 368m17@valmaasesores.es.

4.º El plazo para esta comunicación es de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha acordado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 3 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170053784-1